



Anexo 4 – Directrices de Seguros

**INSPECCION, EVALUACIÓN INTEGRIDAD Y RBI
DE EQUIPOS Y CAÑERIAS
EN LA ECV Y ESTACIONES DEL GAS YRG**

Código del Proceso TSR-INV-06/17
Unidad Solicitante (Sub Gerencia de Operaciones)
Gerencia (Gerencia de Operaciones)

INDICE

1. OBJETIVO3
2. DOCUMENTACION DE REFERENCIA.....ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

1. OBJETIVO

Definir las obligaciones, responsabilidades y las exigencias de seguros de YPFB TRANSIERRA S.A., a ser adoptadas por el **CONTRATISTA** en el Servicio.

Este documento constituye los requisitos mínimos exigidos por YPFB TRANSIERRA S.A., debiendo el **CONTRATISTA** aplicarlas y complementarlas de manera de poder garantizar que su servicio sea prestado garantizando la integridad de sus trabajadores y la seguridad de los predios e instalaciones circundantes al área de trabajo.

2. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

En caso de ser contratistas Nacionales deben contar con una Certificación de Afiliación a la Caja de Salud y Certificación de Aportación de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los CONTRATISTAS deberán obtener y mantener vigentes durante la vigencia del contrato, todos los seguros obligatorios requeridos en el Estado Plurinacional de Bolivia, sin que este requerimiento limite sus obligaciones y responsabilidades, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa los siguientes:

a) Accidentes Personales

- Muerte Accidental hasta USD 10.000
- Invalidez Total Permanente USD 10.000
- Gasto Médicos hasta USD 2.000